

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14394 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 10, de Barcelona dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto: Concurso abreviado: 580/2020. Sección: A.

NIG: 0801947120208005993.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 22 de mayo de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad de concurso: Casajuana y Altalyó, S.A., con CIF A08559486, y domicilio en calle Santa María, 281, 08210 - Barberà del Vallès.

Barcelona, 22 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A200019307-1